



Institución Educativa
Perpetuo Socorro

PROYECTO DE TRANSITO Y
EDUCACIÓN VIAL
2021



INFORMACIÓN GENERAL

TÍTULO DEL PROYECTO	
PROYECTO DE TRANSITO Y EDUCACIÓN VIAL	
DATOS DE LAS DOCENTES RESPONSABLES	
DOCENTE JORNADA DE LA MAÑANA	LILIANA MORALES ARENAS
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	nanamorales3005@hotmail.com
DOCENTE JORNADA DE LA TARDE	JOSE RAFAEL FRYLE GARCIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	joshfreyle@gmail.com

INTRODUCCIÓN:

El cuidado de la integridad física debe darse en todos los espacios, sin embargo, existen espacios que requieren de una mayor atención y de mayor responsabilidad, porque convierten a los actores que están en ese espacio en garantes de su protección y en responsables de las consecuencias de no hacerlo, por ello se hace necesario implementar en la Institución Educativa Perpetuo Socorro el Proyecto de Transito

y Educación Vial, como una forma de contribuir a la concientización del autocuidado y el manejo del espacio, ya sea como peatones o conductores.

Este proyecto esta transversalizado con el área de Sociales, específicamente en la asignatura de Instrucción Cívica en la que se le enseña a los estudiantes los diferentes símbolos de tránsito y la forma de comportamiento de un buen ciudadano en las diferentes tipos de vías, también se transversaliza en el área de Ética y Valores Humanos en el grado séptimo cuando se estudian los valores y el comportamiento en el transporte y el cuidado de las personas vulnerables.

PROBLEMA: Existe una cultura de la movilidad inapropiada en nuestro contexto educativo, que constantemente pone en peligro a peatones, pasajeros y conductores, porque tenemos conductas y hábitos inseguros, muestra de ello es que al interior de la Institución Educativa Perpetuo Socorro, durante los descansos los y las estudiantes permanecen en las escalas que dan acceso al segundo piso dificultando el paso a otras personas de la comunidad educativa, muchas veces se observan estudiantes tirados y estirados en los pasillos impidiendo la movilización y otros juegan de forma inapropiada en el patio salón poniendo en riesgo la integridad física de otras personas, ya que este espacio es una zona de tránsito hacia la tienda y hacia la puerta de la calle. Ya en el exterior muchos de nuestros estudiantes arriesgan sus vidas al subirse de forma temeraria en el transporte público y otros arriesgan sus vidas a la salida del colegio, pues la carrera 92 es zona de constante tránsito y algunos conductores son imprudentes y otros no tienen pericia lo que puede llevar a eventuales accidentes.

Por todo lo anterior se hace necesario implementar el Proyecto de Transito y Educación Vial en nuestra institución.

JUSTIFICACIÓN:

El derecho a la circulación en condiciones dignas y seguras representa progreso: social, cultural y económico; sin embargo, la incultura y la imprudencia lleva accidentalidad, por ello se hace necesario crear tanto hábitos como actitudes seguras y responsables de las personas hacia el uso de las vías públicas, los espacios públicos y los diferentes vehículos.

Para intervenir en la solución de este problema, una línea de actuación imprescindible es la adquisición de VALORES VIALES, algo que constituye un paso más allá que el mero conocimiento de normas y señales de circulación.

Se trata entonces de brindar espacios para que se dé la Educación Vial, como camino para la formación de una conciencia vial; como elemento generador de una cultura vial tanto dentro como fuera del establecimiento educativo, ya sea en rol de: peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros o conductores.

La búsqueda de un mejor ser humano frente al tránsito crea la necesidad de concienciar a la población en cuanto a que su desplazamiento es más seguro para cada uno y para los demás si su comportamiento se estructura en acciones encaminadas a tomar decisiones seguras que minimicen los riesgos en la vía y en la movilidad dentro del espacio público. La formación en circulación y tránsito en los planteles educativos planteó legalmente desde 1938 (Decreto 468); sin embargo, esta obligación no fue lo suficientemente asumida ni interiorizada, por falta de continuidad en las acciones que las autoridades fueron emprendiendo.

En este momento es clara, para todas las autoridades responsables, la necesidad de generar y ofrecer a todos los ciudadanos, a través del sistema educativo (Ley 1503 de 2011) una formación para las diversas interacciones espaciales que minimice la accidentalidad, sobre todo en las poblaciones de niñez y personas de edad avanzada, los grupos más vulnerables frente a la accidentalidad. Si bien es cierto que el tránsito y la seguridad vial son temas complejos y muy amplios, también lo es el que una formación adecuada en los campos básicos está al alcance de todo ciudadano y, por tanto, debe incluirse en la formación integral que la Ley General de Educación ha propuesto.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

1. Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.
2. Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
3. Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente de bienestar y seguridad y agente de riesgo en la vía.
4. Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.
5. Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias tanto en sí mismo como en los demás.
6. Fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.
7. Desarrollar competencias que permitan evaluar con claridad los riesgos a los que está expuesto y responder con comportamientos más racionales en la vía.
8. Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.

9. Generar en el individuo la capacidad de evaluar las propias capacidades y determinar qué puede y qué no puede hacer y el riesgo al que se expone frente a situaciones que exigen habilidades y capacidades personales con las que no cuenta.

10. Preparar al individuo para participar de los debates que se generen con ocasión de las medidas para la regulación de la circulación y el tránsito.

11. Fomentar en el individuo una actitud de participación crítica y creativa para resolver los conflictos característicos del espacio público.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Brindar a la comunidad educativa elementos pedagógicos básicos en la educación y seguridad que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana para una ciudad más ordenada, amable y libre de accidentes de tránsito

2. Desarrollar programas específicos, que sensibilicen a los y las estudiantes como ciudadanos del presente y futuro, sobre la importancia de ser buenos usuarios en la vía pública, donde adquieran sentido de pertenencia por su ciudad, respetando las normas de tránsito

3. Brindar a la comunidad educativa de nuestro barrio elementos pedagógicos básicos en la educación y seguridad que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana para una ciudad más ordenada, amable y libre de accidentes de tránsito

4. Desarrollar programas específicos, que sensibilicen a los y las estudiantes como ciudadanos del presente y futuro, sobre la importancia de ser buenos usuarios en la vía pública, donde adquieran sentido de pertenencia por su ciudad, respetando las normas de tránsito

5. Consolidar un lenguaje común sobre la temática del tránsito, el ordenamiento espacial y la movilización dentro y fuera de la institución.

6. Fortalecer la creación de una cultura del respeto por la vida, la movilidad humanizadora, el espacio público socializador, la seguridad vial como un bien común y el valor de las normas de tránsito.

7. Integrar el desarrollo de las competencias a los conceptos de Convivencia ciudadana.

1. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica de la educación vial y así propender por la reducción accidentalidad en los diferentes contextos.

MARCO REFERENCIAL:

Marco Legal:

Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Constitución política de Colombia artículos: 1, 11, 16, 24, 44, 45, 62, 67.

Ley 1503 de 2011.

Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, artículos: 1, 5, 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30.

Marco conceptual:

La formación integral del ser humano debe alcanzar ciertos niveles de competencias ciudadanas que incluyan herramientas necesarias para que puedan vivir y trabajar con dignidad, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones y continuar aprendiendo por la vida. Las necesidades básicas del

Aprendizaje deben comprender la lectura, cálculo, solución de problemas, conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que se apliquen a la movilidad dentro de un sistema.

La interiorización de las acciones necesarias para organizar la movilidad adecuada en la ciudad debe ser tratada desde la perspectiva de las

Competencias.

Es sí que en el Proyecto Educativo Institucional se debe fundamentar en la concepción del hombre donde, saber y hacer es un todo.

Con el fin de reformar las pruebas del estado para el ingreso a la educación superior, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior,

ICFES, define las competencias como: “un saber hacer en contexto, es decir, el conjunto de acciones que un estudiante realiza en un contexto particular y que cumplen con las exigencias específicas del mismo”. (Rocha, 2000:17). I

Si el objetivo es el “saber-hacer”, ese saber podría asumirse como realizar un procedimiento bien sea desde el punto de vista operativo o procedimental.

Pero la racionalidad humana exige el saber entender, comprender las implicaciones de los hechos, prever las consecuencias y asumirlas de manera responsables.

El conjunto de acciones que permiten la categoría “hacer”. El verbo hacer se refiere a la interacción del ser humano con objetos. Dejar de lado las acciones humanas relacionadas con la interacción interpersonal, el terreno de la “actuación” que semánticamente es diferente del “hacer” no es lógico. Por lo anterior podemos concluir que, para mejorar el sistema de movilidad, si se desea una educación por competencias como un enfoque alternativo, el concepto de competencias es más amplio: ser competente es saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace, comprendiendo como se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y

Consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos a favor del bienestar humano.

Las competencias también se pueden relacionar con otras categorías acuñadas por la psicología y las cuales son elementos constitutivos de las competencias como: La Aptitud (es la condición física o mental para realizar determinada actividad compleja, ejemplo, tener la aptitud para la conducción a la defensiva, la interiorización de lateralidad y direccionalidad, entre otras).

Destreza (conjunto de habilidades motoras que posee una persona para realizar determinada actividad compleja ejemplo: frenar a tiempo cuando alguien se atraviesa, conducir un vehículo con todas las implicaciones que éste genera). La habilidad (significa la relación de una operación en el menor tiempo posible, ejemplo, acelerar o detener la marcha). La actitud (es la tendencia a favorecer o rechazar a grupos particulares de individuos, conjunto de ideas, instituciones sociales y tipos de actividad, ejemplo el rechazo o acatamiento a las normas de comportamiento o señales de tránsito). (Estos conceptos están sustentados en el artículo “¿Son las competencias el nuevo enfoque que la educación requiere?” de Ignacio Abdón Montenegro. Revista MAGISTERIO, Bogotá mayo 2003).

Las competencias pueden ser desarrolladas para lograr una movilidad que generen dinámicas, que le den un mayor sentido a la práctica cotidiana. La capacidad de comprender, entender e interiorizar y apropiar las dinámicas internas del sistema de movilización en la ciudad y el papel y la ética que desempeña en un momento dado el ciudadano como, peatón, pasajero, ciclista, motociclista, conductor u organizador, se entiende como la Competencia para la Movilidad. Concepto abstraído de Orientaciones Pedagógicas y Administrativas para Bogotá, Secretaría de Educación del Distrito – Secretaría de Tránsito de Bogotá – Fondo de Prevención Vial. 2002.

El mundo ha cambiado pero la naturaleza de los cambios que han ocurrido al final de siglo es especial y la realidad es que nos toca vivir en una época de transición. En términos formales, pasamos de la era industrial a la era de la información y el conocimiento. Las transformaciones en la infraestructura vial, los cambios sociales, la variación de la normatividad entre otros, han sido de forma acelerada y tenemos poco tiempo para adecuarnos. Estos tiempos son de liderazgo, de nuevas definiciones, de creatividad y de ubicación, desde esta expectativa se propone se involucren planes de estudios de Educación y Seguridad Vial en los programas curriculares y mejorar así el sistema de movilidad; de esta manera el desarrollo de valores, actitudes y conductas se constituye un compromiso de todos.

Por lo tanto, la noción de competencias para la movilidad ha dado lugar a otras lógicas del conocimiento y ha introducido nuevas modalidades de formación (conjunto de prácticas junto con sus principios, reglas

y medios o instrumentos mediante los cuales se produce en los sujetos diferentes desarrollos de sus competencias).

Éstas deben ser orientadas en la Básica Primaria como competencias simples las cuales implican un bajo nivel de abstracción y de relación por parte de quien aprende. Éstas incluyen conocimiento factual, comprensión de conceptos primarios de bajo nivel, aprendizaje de información y aplicaciones sencillas.

Para la Básica Secundaria y Educación Media, implica competencias cognitivas, más complejas, cuyos conocimientos requiere un alto nivel de abstracción y presuponen el manejo de conceptos de más alto nivel y la capacidad de reconocer contextos críticos, de descubrimiento y de aplicación.

Con esta formación orientada hacia el desarrollo de competencias cognoscitivas, cognitiva, socio-afectivas entre otras generaría un conocimiento en todas sus dimensiones, unas relaciones sociales o de interacción en diferentes formas, niveles y contextos optimizando el sistema de movilidad, fortaleciendo las competencias ciudadanas y por ende las relacionadas para el desempeño

Las competencias cognitivas y las socio-afectivas implican las más conocidas

De todas, la competencia comunicativa, esto es, las estructuras, patrones y sistemas del lenguaje interiorizados que regulan los procesos comunicativos de los sujetos.

CRONOGRAMA - 2021

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	LUGAR
Se trabajarán talleres relacionados con las temáticas de tránsito y educación vial desde el grado Preescolar hasta 11 trasvesalizados con el área de cívica	Durante el periodo mínimo	José Rafael Freyle García	Sala virtual de Classroom
Presentación de vídeos educativos en especial de sensibilización con respecto al comportamiento como peatón en los diferentes espacios en los cuales nos movilizamos a diario	2 talleres y vídeos por período	Sección bachillerato jornada tarde. Liliana María Morales Arenas. Sección primaria jornada mañana.	Sala virtual de Classroom

RESPONSABLES

Liliana Morales Arenas. José Rafael Freyle García

OBSERVACIONES:

Parte de este proyecto es directamente transversal a las áreas o asignaturas de: Cívica, Ética y Valores Humanos, Ciencias Sociales y se está desarrollando en dichas áreas.

EVALUACIÓN:

Se hará cada año durante la última semana de desarrollo institucional.

BIBLIOGRAFÍA – CIBERGRAFÍA – REFERENCIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Defensoría del Espacio Público, Bogotá, 2000

ALTOZANO M., José María. La seguridad vial un programa en marcha. Imprenta Nacional de España, Madrid, 1980.

ÁLVAREZ, Ma. Nieves et al. Valores y temas transversales en el currículum. Edit. Laboratorio Educativo, Caracas, 2000.

CALY MAYOR, Rafael et. Al. Ingeniería de tránsito: fundamentos y aplicaciones. Edit. Presencia, Bogotá, 1995.

CURTIS, Robert G. Desarrollo urbano. ESAP, Bogotá, 1992.

DELORS BUSQUET, María et al. Los temas transversales: claves para la formación integral. Edit. Santillana, Aula XXI, Bogotá, 2000.

DELORS, Jacques. La Educación encierra un tesoro. Informe de la CIE para el siglo XXI, Unesco-Santillana, 1996

ELIZALDE ANTONIO, DONOSO PATRICIO, Formación en Cultura Ciudadana-Conferencia Preparada para el Primer Seminario Nacional de Formación Artística y Cultural, organizado por El Ministerio de la Cultura, Bogotá, 1998.

FONDO DE PREVENCIÓN VIAL, Educación en Tránsito, orientaciones pedagógicas y Organizativas en tránsito para la ciudad de Bogotá. 2002

JORDÁN, José A. La escuela multicultural un reto para el profesorado. Paidós, Barcelona, 1995.

KOHLBERG, L. La psicología del desarrollo moral. D. de Crouwer, Bilbao, 1992.

Revista MAGISTERIO, Bogotá mayo 2003.

ENTIDAD RESPONSABLE:

Institución Educativa Perpetuo Socorro.

Secretaria de tránsito municipal.

*Este proyecto es transversalizado, por ello se da de forma continua en las clases de: Sociales, Cívica y Ética y Valores Humanos.

ANEXOS.

Anexo 1. Taller de primaria. Liliana María Morales Arenas. Sección primaria J. Mañana.

ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA SECCIÓN PRIMARIA

Compañeras docentes a continuación se le entrega una copia de la actividad propuesta para desarrollar con su respectivo grupo en relación al proyecto de tránsito y educación vial. Usted decide si copia el contenido teórico o si simplemente lo explica y luego los estudiantes desarrollan la actividad.

Por favor desarrolle la actividad con el grupo y luego elija dos evidencias para entregar a las docentes encargadas del proyecto.

Gracias por su valiosa colaboración.

1. ACTIVIDAD GRADOS PREESCOLAR Y PRIMERO:

CONOZCAMOS LAS CLASES DE SEMÁFOROS En las calles de nuestra ciudad a diario encontraremos a nuestro **amigo el semáforo** que siempre está dispuesto a ayudarnos a movilizarnos por las calles. Hay dos clases de semáforos.

EL SEMÁFORO PEATONAL: Lo utilizan la persona que van caminando por las calles **y** está compuesto únicamente por dos luces.

LA LUZ VERDE: indica: **SEGUIR, PASAR, CONTINUAR, CRUZAR.**

LA LUZ ROJA: En el semáforo peatonal indica: **PARAR, DETENERSE, NO PASAR NO CRUZAR.**

Los **peatones (Personas que van por las calles)** deben detenerse, esperar y mantenerse en la acera.

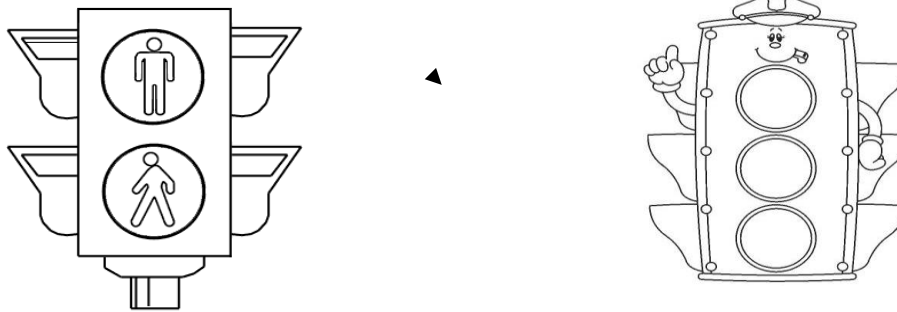
EL SEMÁFORO VEHICULAR Lo utilizan los **conductores de los carros y motos**. El semáforo vehicular Este semáforo se compone de tres luces.

LA LUZ ROJA: indica: **PARAR, DETENERSE FRENAR**

LA LUZ AMARILLA: indica: **PRECAUCIÓN** (Los vehículos pueden **continuar o pasar con cuidado**)

LA LUZ VERDE: indica: **PASAR, CONTINUAR.**

Actividad: COLOREA EL SEMÁFORO PEATONAL Y EL VEHICULAR



2. ACTIVIDAD GRADOS SEGUNDOS Y TERCEROS:

APRENDAMOS SOBRE LAS CAUSAS DE ACCIDENTALIDAD VIAL

LOS ACCIDENTES EN LA VÍA (en la calle) se pueden presentar por alguna de las siguientes razones:

EMBRIAGUEZ: Se presenta cuando el conductor maneja su carro estando alcohorado (**BORRACHO**)

SUEÑO o DROGADICCIÓN: Se puede presentar sueño cuando el conductor lleva largas horas conduciendo el vehículo sin descansar. También por **haber consumido o fumado alguna droga, como, por ejemplo: marihuana, cocaína.**

FATIGA o ENFERMEDAD: Estas dos razones son muy comunes y se pueden al mismo tiempo en la persona que está manejando lo cual puede provocar un accidente en la vía.

IMPRUDENCIA y AGRESIVIDAD: Son los comportamientos más comunes entre los conductores que no respetan ni cumplen las normas de tránsito y además son groseros en su trato con las personas que están a su alrededor

Otras de las causas por las cuales se pueden presentar **accidentes en la vía** son:

LLUVIAS y MAL TIEMPO CLIMÁTICO, Por ejemplo: **inundaciones, lluvias fuertes, neblina.**

MAL ESTADO del VEHÍCULO: Se ocasiona cuando el carro tiene **fallas mecánicas,** como, por ejemplo: **luces malas, llantas lisas, frenos malos.**

MAL ESTADO DE LAS VÍAS: Estas se presentan cuando en las calles encontramos

Huecos, poca señalización en las carreteras, pavimento muy húmedo.

EXCESO DE VELOCIDAD: Esta es una de las causas por las cuales se presenta mayor **cantidad de accidentes** a diario en las vías y carreteras de la ciudad pues conduce a velocidades mayores de las permitidas.

Actividad: Busca en la sopa de letras todas las palabras relacionadas con **accidentalidad en la vía:** **EMBRIAGUEZ, LUCES MALAS, VELOCIDAD, NEBLINA, SUEÑO, LLANTAS LISAS, ENFERMEDADES, DROGA, LLUVIA, IMPRUDENCIA, AGRESIVO, IRA, VÍA MALA, MIEDO, ALCOHOL, FATIGA.**

L	U	C	E	S	M	A	L	A	S	G	P
L	A	N	I	L	B	E	N	U	F	D	I
A	M	Z	K	A	C	E	E	B	D	A	M
N	L	E	R	H	C	Ñ	D	F	J	D	P
T	I	U	H	O	O	D	E	I	M	E	R
A	O	G	A	L	C	O	H	O	L	M	U
S	D	A	D	I	C	O	L	E	V	R	D
L	A	I	V	U	L	L	O	P	Q	E	E
I	R	R	D	R	O	G	A	S	R	F	N
S	I	B	F	A	T	I	G	A	D	N	C
A	L	M	V	I	A	M	A	L	A	E	I
S	D	E	D	O	V	I	S	E	R	G	A

3. ACTIVIDAD GRADOS CUARTOS Y QUINTOS.

APRENDAMOS SOBRE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO

Las **señales de tránsito** son **signos y símbolos** que sirven de **guía para** todos los usuarios de la vía

13

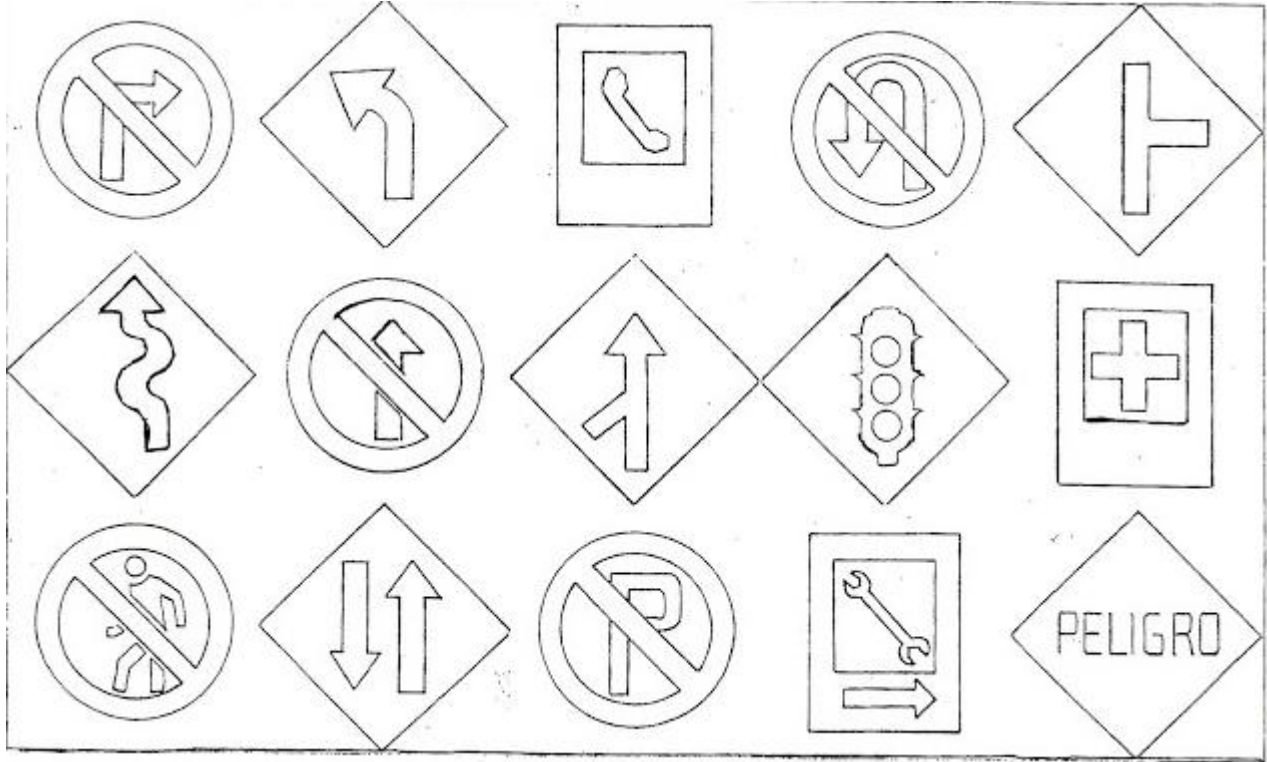
Dentro de las **señales de tránsito** podemos mencionar las siguientes:

SEÑALES PREVENTIVAS Son las que nos **avierten sobre un peligro** en la vía. Estas señales tienen forma de **rombo** fondo **amarillo**, símbolo **negro** y borde **negro**.

SEÑALES INFORMATIVAS: Son las que nos brindan información de **localidades destinos (lugares) distancias, sitios especiales y prestación de servicios**. Estas señales tienen forma **rectangular con** fondo **blanco**, símbolo **negro** y borde **azul**.

SEÑALES REGLAMENTARIAS Son las que nos indican **prohibiciones o restricciones** existentes en la vía. Estas señales tienen forma **circular** con fondo **blanco** símbolo **negro** y borde **rojo**

ACTIVIDAD: COLOREA CADA SÍMBOLO DE ACUERDO A LA SEÑAL DE TRÁNSITO QUE REPRESENTA



Anexo 2. Taller para bachillerato.

Taller de Educación Vial. Jornada de la tarde. Beatriz Eugenia Bustamante Henao.

Tiempo 1 hora, con el o la docente que le toque clase.

1. El o la docente leerá para los y las estudiantes el Acuerdo Municipal N! 21 de 2008 del Concejo de Medellín.
2. Plenaria, con participación de los y las estudiantes:
 - 2.1 ¿Por qué los carros son importantes para los seres humanos?
 - 2.2 ¿Consideran ustedes, (si, no y por qué) que los carros dan o no dan estatus social a quién es su dueño?
 - 2.3 ¿Por qué es importante que nos movilicemos preferentemente a pie o en bicicleta?
 - 2.4 ¿Consideran ustedes que en Medellín existen suficientes vías que posibiliten el transporte a pie o en bicicleta?
 - 2.5 Den cinco ejemplos de cuando es absolutamente necesario el desplazamiento en carro.

2.6 Den cinco ejemplos sobre cómo proteger el ambiente sin el uso de carros y asegurando el desplazamiento.

3. Haga en una hoja un dibujo sobre los diferentes tipos de carros que están autorizados a circular en el día sin carro. Esta parte es individual, se calificará en ética.

4. Conclusión a modo de plenaria: ¿Se requieren a lo largo del año más días sin carro?

Lectura del libro en inglés: Julia Penguin and the spy. Requerimos cinco copias del libro, un tablero y el salón de 9.1.

En equipos de 10 estudiantes leerán el libro, a medida que lo leen harán una traducción libre de lo que ocurre en el libro. Con el acompañamiento de la profesora de inglés y harán una lluvia de ideas sobre los temas del libro y como este se relaciona con la Educación Vial.

Parada dos. 30 estudiantes. Laboratorio. Tempo 50 minutos. Tema peatones.

Los estudiantes con el acompañamiento del profesor de matemáticas analizaran paso a paso los siguientes videos:

Accidentes con peatones.

<https://www.youtube.com/watch?v=wlgt5L9yC2A>

<https://www.youtube.com/watch?v=4Oi-iMdgejl>

Cada vez que vean un accidente se partirá de la pregunta ¿Qué paso para que ocurriera este accidente?

Es un conversatorio.

Parada tres. 100 o más estudiantes. Patio salón. Tiempo 50 minutos. Tema motocicletas.

Muestra de videos relacionados con educación vial. Acompañamiento profesor de artística y de religión. Requerimos la logística necesaria con un computador ojalá con Internet y el patio salón, para presentar los siguientes videos:

Primero se presentará el video de:

Recomendaciones de seguridad para motociclistas. 16 minutos.

<https://www.youtube.com/watch?v=7jstkuzoCAc>

Luego se presentará el video de accidentes de motos y según lo que se vio en el primer video se pedirá a los estudiantes que analicen las posibles causas de los accidentes:

Accidentes en motos. 16 minutos de video.

Discusión con los estudiantes ¿Por qué ocurrieron estos accidentes?

<https://www.youtube.com/watch?v=ZXXoGW1o2pU>

Si queda tiempo se reforzará lo visto con el siguiente video:

Técnicas avanzadas de manejo de motos. 9 minutos.

https://www.youtube.com/watch?v=CpjWv_XVD8c

Parada cuatro. 50 minutos. Conociendo las señales de tránsito colombianas. 40 estudiantes. Acompañamiento profesores de sociales. Salón de 11.

Materiales una resma de papel tamaño carta. Fotocopias a color de señales de tránsito o guía de señales de tránsito. 40 lápices. Colores, marcadores, etc. La resma de papel la debe aportar la administración, se pedirá a los estudiantes que traigan los otros implementos.

Metodología

La profesora explicara ¿qué es una señal y para qué sirve?

Luego les preguntará a los estudiantes ¿Qué es una señal vial y para qué sirve?

Después de lo anterior se le entregará una hoja de papel a cada estudiante y se le pedirá al grupo que realicen una señal propia de “Prohibido transitar hablando por celular”.

Luego se colocarán todas las señales realizadas en un lugar donde todos las puedan apreciar y se discutirá si la señal se comprende o no se comprende.

Después de lo anterior la profesora mostrara diferentes señales de tránsito y le pedirá a los estudiantes que digan tales señales que indican.

Parada cinco. 40 estudiantes. Tiempo 50 minutos. Salón de 6.2

Lectura de un libro en español: La bicicleta crecedera de Oscar. Requiere cinco copias, un tablero y el salón de 6.3.

En equipos de 10 estudiantes leerán el libro, con el acompañamiento profesores de español y harán una lluvia de ideas sobre los temas del libro y como este se relaciona con la Educación Vial.

Parada seis. 40 estudiantes. Tiempo 50 minutos. Salón de 7.1

Caricatura

Materiales, imágenes de educación vial, son 10 imágenes. Favor copiar 3 veces a color.

En parejas los y las estudiantes examinaran el mensaje que trae cada caricatura y luego se les propondrá que hagan su propia caricatura de Educación Vial. Acompañamiento profesora de filosofía y de estadística.

Las imágenes son las siguientes:



Si Venís Caminando,
Cruzá Siempre por la
esquina y **MIRA**
para los **DOS** lados



Si Venís en Moto,
Solo **DOS** personas
y con **CASCO**









Parada siete. 40 estudiantes. Haciendo la señalización en carretera y ciudad. Tiempo 50 minutos.

En la cancha los estudiantes dibujarán una carretera y una ciudad, esto lo harán con tizas, colocando la respectiva señalización, ejemplo:



Esto lo haremos con los tres grupos que asistan al carrusel de forma tal que al finalizar la cancha se vea como un territorio con señalización. Se requieren 6 cajas de tizas de colores.

Parada ocho. 30 estudiantes. 50 minutos. Jugando en línea y aprendiendo Educación Vial. Sala de sistemas.

Acompañamiento, profesor de tecnología.

En esta parada los y las estudiantes jugaran diversos juegos de Educación Vial que los llevaran a cimentar sus conocimientos, dichos juegos son:

Elige bien. Señales de tránsito, en: <http://www.educacionvial.cl/elige-bien.html>

Adivina el concepto. En: <http://www.educacionvial.cl/adivina.html>

La señal y el texto al que corresponde. En: <http://www.educacionvial.cl/un-click.html>

En camino. En: <http://www.educacionvial.cl/en-camino.html>

Completa la señal. En: <http://www.educacionvial.cl/completa-la-senal.html>

Lo que preguntan en un examen de conducción. En: <http://www.educacionvial.cl/examen-interactivo.html>

Parada nueve. 40 estudiantes. 50 minutos. Lectura de noticias. Compartiendo opiniones.

En esta parada los y las estudiantes leerán un mínimo de cinco noticias y luego compartirán opiniones con el grupo. Lo que se busca es que cada estudiante entienda el significado de homicidio culposo, lesiones personales culposas, colaboración con la justicia y rebaja de penas entre otras.

Es necesario fotocopiar cada noticia 8 veces, las noticias son:

1. Condenado conductor de volqueta que estrelló una buseta con pasajeros

2 de enero de 2015 | 3:51 PM | Bogotá. <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/condenado-conductor-de-volqueta-que-estrello-una-buseta-con-pasajeros/>

Un año y dos meses de cárcel purgará Jaime López Alfonso, conductor de una volqueta, por ser responsable de lesiones personales culposas en concurso homogéneo y sucesivo en un accidente de tránsito.

La decisión del Juzgado 9º Penal Municipal de Bogotá se tomó al analizar la situación presentada el 2 de junio de 2010, cuando el vehículo que conducía se estrelló en la intersección de la carrera 77 con calle 68, barrio Villa Luz, al occidente de Bogotá, con una buseta donde había 30 pasajeros.

El juez afirmó en su sentencia que López Alfonso no respetó la señal roja de un semáforo y cruzó la calle sin autorización. En ese momento, una buseta pasaba y la volqueta la embistió. Dos de los 30 heridos quedaron con secuelas en su posibilidad de movilizarse.

En el momento del accidente, el vehículo de carga llevaba 4 toneladas de arena, hecho que colaboró para que no se pudiese evitar el accidente.

En el fallo, el juez indico que el conductor de la volqueta infringió el debido objetivo de cuidado al hacer caso omiso de la señal de pare y que el condenado actuó imprudentemente. La sentencia también obliga al pago de 8 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Además, recibió como pena accesoria la prohibición para que durante los próximos dos años no conduzca ninguna clase de automóvil.

Al final, al no presentar antecedentes penales, tener un arraigo y ser infractor primario, se le concedió la suspensión condicional de la pena.

. Imputado Policía por apropiarse de mercancía en un accidente de tránsito

14 de mayo de 2014 | 5:30 PM | Bogotá <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/imputado-policia-por-apropiarse-de-mercancia-en-un-accidente-de-transito/>

Ante el Juzgado 14 Penal Municipal de Bogotá con función de control de conocimiento, la Unidad de Delitos contra la Administración Pública de la Fiscalía General de la Nación imputó el delito de peculado por apropiación en calidad de coautor, al agente de la Policía Nacional Luis Alberto Acosta Peralta.

Los hechos materia de investigación se relacionan con el accidente de tránsito ocurrido en horas de la madrugada del 12 de noviembre de 2011 en el barrio El Claret, donde dos uniformados de la Policía y dos agentes de tránsito, al parecer, se apoderaron de varias cajas con zapatos que llevaba uno de los automotores involucrados en el incidente.

La denuncia interpuesta por el propietario de la empresa calculó las pérdidas en más de \$2 000 000, dinero que fue rembolsado por tres de los uniformados implicados los cuales ya fueron condenados por la justicia.

Según la Fiscalía encargada en el caso, serán llevados a juicio elementos materiales probatorios documentales, discos compactos con grabaciones de cámaras de la Policía Nacional cerca al lugar de los hechos y testigos quienes observaron la manera fraudulenta como fue obtenida la mercancía.

3. Condenado conductor que causó muerte a dos pasajeras de un taxi en Bogotá

25 de febrero de 2014 | 3:47 PM | Bogotá. <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/condenado-conductor-que-causo-muerte-a-dos-pasajeras-de-un-taxi-en-bogota/>

La jueza 9ª penal del circuito de Bogotá condenó a 5 años de prisión domiciliaria al joven Fabio Andrés Salamanca Danderino, como responsable del accidente donde murieron dos mujeres y quedó con heridas otra persona.

El condenado recibió una rebaja de la tercera parte de la pena ante la aceptación de cargos, efectuada durante la audiencia de acusación el pasado 22 de enero. Salamanca Danderino aceptó el delito de homicidio culposo agravado en concurso homogéneo y sucesivo con lesiones personales agravado.

Sumado a ello, el imputado recibió beneficios por no contar con antecedentes penales, tener un arraigo y colaborar con la administración de justicia.

El accidente ocurrió el 12 de julio del año pasado, en la carrera 30 con calle 25, en pleno centro de Bogotá, cuando por conducir ebrio (grado 3) a más de 140 kilómetros por hora, arrolló un vehículo de servicio público y les causó la muerte a Ana Edivina Torres Morales y Diana Milena Bastidas Cubillos y dejando con heridas graves al conductor del taxi, Johan Iván Cangrejo Muñoz

Al momento de los hechos, Salamanca Danderino conducía una camioneta AUDI gris de placas RBQ 712.

4. Asegurada estudiante universitaria por homicidio en accidente de tránsito

8 de agosto de 2013 | 2:05 PM | Medellín (Antioquia).

<http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/asegurada-estudiante-universitaria-por-homicidio-en-accidente-de-transito/>

El Juzgado 15 Penal Municipal de Medellín, con función de control de garantías, impuso medida de aseguramiento consistente en detención domiciliaria contra la estudiante universitaria Paula Andrea Valderrama Berrío por causarle la muerte en accidente de tránsito al motociclista Luis Fernando Herrera Oquendo, de 46 años de edad.

Los hechos investigados se presentaron la madrugada de este lunes en el centro oriente de la capital antioqueña, donde la víctima fue embestida por una camioneta Toyota de placas KBS 735, conducida por la estudiante de séptimo semestre de economía, que estaría ebria según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La Fiscalía imputó cargos contra Valderrama Berrío por delito de homicidio con dolo eventual. El 5 de marzo de este año, las autoridades de tránsito de Medellín le retiraron a Valderrama su licencia de conducción por un período tres años, luego de que la hallaron conduciendo otro vehículo.

La Fiscalía apeló la decisión de primera instancia por considerar que hay suficientes elementos para imponer una medida de aseguramiento en centro carcelario.

5. Fiscalía imputa cargos por homicidio en accidente de tránsito

27 de agosto de 2012 | 12:59 PM | Bogotá <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/fiscalia-imputa-cargos-por-homicidio-en-accidente-de-transito/>

Ante el Juez 26 Penal Municipal de Bogotá, con función de control de garantías, el Fiscal Noveno de la Unidad de Vida imputó cargos a José Fernando Escobar Álvarez, por la muerte de una médica durante un accidente de tránsito.

En desarrollo de una audiencia pública en el complejo judicial de Paloquemao, el fiscal señaló a Escobar Álvarez como supuesto responsable de la muerte de Cindy Natalia Gonzáles Torres, de 26 años de edad, quien

iba en una motocicleta-ambulancia, de la Secretaría de Salud de la capital, a la que colisionó el automotor conducido por el hoy procesado.

La investigación estableció que el hoy imputado, quien no aceptó los cargos, no respetó el semáforo en rojo y ocasionó el accidente en el que, además, fue herido Andrés Mauricio Manrique Gualdrón, conductor de la moto.

El accidente ocurrió en la Calle 34 con Carrera 16, barrio Teusaquillo de Bogotá, el 27 de marzo de 2012, cuando las víctimas se dirigían a atender a una paciente.

Nota como esto es un carrusel, los y las docentes que no tienen asignado grupo específico, se les pide que contribuyan a evitar que haya estudiantes por fuera del evento.

¡Gracias!